

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4781** TERUEL

Edicto

D.<sup>a</sup> Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial de Jdo. 1.<sup>a</sup> Inst. e Instrucción (Mercantil) N.1 de Teruel, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000324/2013, referente al deudor d. Javier Mor Sanz se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Teruel, 16 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140005622-1